

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 19 de Agosto de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
17-8-931	61,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	61,25	18-8-931	88,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
18-8-931	61,25	» E, de 25.000 » »	61,25	18-8-931	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	88,75
18-8-931	61,25	» D, de 12.500 » »	61,25	18-8-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
18-8-931	61,25	» C, de 5.000 » »	61,25	18-8-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	
18-8-931	61,25	» B, de 2.500 » »	61,25	18-8-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	88,75
18-8-931	61,25	» A, de 500 » »	61,25	18-8-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	88,75
18-8-931	61,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,25	18-8-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	88,75
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
17-8-931	71,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		17-8-931	71,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
17-8-931	71,00	» E, de 12.000 » »		17-8-931	71,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
18-8-931	73,25	» D, de 6.000 » »		17-8-931	71,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
18-8-931	76,00	» C, de 4.000 » »		17-8-931	71,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
17-8-931	77,00	» B, de 2.000 » »		17-8-931	71,60	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	
18-8-931	79,00	» A, de 1.000 » »	70,00	17-8-931	71,60	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	
14-8-931	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		17-8-931	71,60	» A, de 500 » » 1 al 520.235.....	71,60
4 % amortizable, emisión 1924, canjeada por la de 1929.							
28-8-931	69,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
12-8-931	69,00	» D, de 12.500 » »		8-4-931	66,45	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
3-8-931	69,00	» C, de 5.000 » »		13-8-931	60,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
14-8-931	69,00	» B, de 2.500 » »		18-8-931	60,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
17-8-931	69,00	» A, de 500 » »		18-8-931	60,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	60,00
5 % amortizable, emisión 1920, canjeada por la de 1920.							
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		18-8-931	60,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		18-8-931	60,25	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	60,25
11-8-931	81,25	» D, de 12.500 » »		18-8-931	60,25	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	60,25
29-7-931	81,75	» C, de 5.000 » »		18-8-931	61,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	60,75
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
24-7-931	81,75	» A, de 500 » »		20-3-930	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
17-8-931	73,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		22-7-930	87,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
28-7-931	75,00	» E, de 25.000 » »		2-7-931	73,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
3-8-931	75,00	» D, de 12.500 » »		14-8-931	72,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
18-8-931	73,75	» C, de 5.000 » »	73,75	14-8-931	72,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	72,00
17-8-931	73,75	» B, de 2.500 » »	73,75	14-8-931	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	72,00
18-8-931	73,75	» A, de 500 » »	73,75	18-8-931	72,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	72,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
14-6-931	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-8-931	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	72,00
10-8-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)			
20-7-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		13-8-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
10-8-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		12-6-931	81,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
10-8-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....		13-8-931	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
12-8-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		14-8-931	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)							
20-7-931	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		18-8-931	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
29-7-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		18-8-931	80,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
22-7-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)			
18-8-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		20-7-931	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
18-8-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		29-7-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	88,75
18-8-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		22-7-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (omisión de 1929).		18-8-931 516,00	Banco de España.....	500		516,00	
22-5-930	101,00	En diferentes.....		31-7-931 367,00	Banco Hipotecario de España...	500	90		
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 % a diez años.		20-7-931 240,00	Banco Español de Crédito.....	250			
				4-8-931 200,00	Banco Hispano-Americano.....	600			
				10-8-931 179,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		100,00	
				18-8-931 100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
				18-8-931 53,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias....	500		54,00	
				18-8-931 590,00	Unión Española de Explosivos...	100		595,00	
				18-8-931 210,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
16-8-931	178,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	172,50	28-2-920 624,00	Idem Norte de España.....	475			
17-8-931	175,50	» B, de 10.000 » 1 a 20.500.....	172,50	20-10-930 48,00	Banco Español Río de la Plata.				
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %			OBLIGACIONES				
				9-7-931 400,00	Bonos del Banco de España.....	500			
				14-8-931 81,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	81,50	
				18-8-931 90,00	Idem id. id.....	100	4	90,00	
				18-8-931 97,50	Idem id. id.....	500	6	97,50	
				14-8-931 95,05	Idem id. id.....	500	6		
30-4-931	94,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		18-8-931 80,00	Idem Banco de Crédito Local	500	6	77,50	
30-4-931	94,50	» B, de 500 » 1 al 6.031.....		27-7-931 76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España... Serie A.	500	4		
30-4-931	94,50	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....		27-7-931 88,00	Idem id. id.....	500	6		
31-3-931	96,00	En diferentes series.....		31-3-931 79,75	F. C. M. Z. A., Va- (— B. ladolid a Ariza..... — C.	500	4 1/2		
				22-6-931 66,00	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	3	58,00	
				18-8-931 57,00	Idem Norte de Espa- 2. ^a serie.	500	3		
				7-8-931 57,00	Idem Norte de Espa- 3. ^a serie.	500	3		
				13-8-931 69,00	Idem Norte de Espa- 4. ^a serie.	500	3		
				11-8-931 59,00	Idem Norte de Espa- 5. ^a serie.	500	3		
				14-8-931 58,50	Idem Norte de Espa- 5. ^a serie.	500	3		
					Ayuntamiento de Madrid.				
18-8-931	83,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...		18-8-931 97,00	Obligaciones	100		96,00	
18-8-931	83,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...		20-7-931 90,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
23-7-931	83,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...		17-8-931 74,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		74,75	
1-6-931	90,00	En diferentes series.....		18-8-931 74,75	Idem id. 1918.....	500		74,75	
					Cédulas del Ensanche.....	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
4-8-931	80,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...							
11-6-931	81,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...							
7-4-931	80,75	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...							
10-6-929	91,00	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.							
5-8-931	80,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...							
7-8-931	80,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...							
1-8-931	80,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...							
11-6-931	81,00	En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.				
		País	Tanto por 100	Cambios	País	Tanto por 100
4 por 100 perpetuo al contado.....	247.000	Paris ...	45 25		New-York	11,64
Idem fin corriente.....	»	Bruselas.	160 85		Berlin ...	2,745
Idem fin próximo.....	»	Zurich ..	224,40		Estocolmo	
4 por 100 amortizable.....	»	Berna...	»		Oslo.....	
5 por 100 amortizable.....	24.000	Ginebra..	»		Praga....	
Acciones del Banco de España.....	21.500	Roma ...	60,40		Lisboa...	
Idem del Banco Hipotecario.....	»	Albón ...	»		Argentina	
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»	Londras.	60,10			
Azucarera.—Preferentes	»					
Idem.—Ordinarias	20.000					
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	10.000					
Idem id. al 6 %.....	108.000					

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

CANALES DEL LOZOYA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Concurso número 12, para el suministro de cemento Portland artificial con destino a los Canales del Lozoya

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de hoy, esta Delegación del Gobierno ha acordado la adjudicación por concurso del suministro de 7.200 toneladas de cemento Portland artificial.

El presupuesto de dicho suministro es de 687.000 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso, de 7.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección técnica de los Canales del Lozoya, calle de la Luna, número 11.

Las proposiciones se redactarán según el modelo que acompaña a este anuncio, y se admitirán en la Secretaría de los Canales del Lozoya hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo, acompañadas cada una del resguardo a la vista que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de los Canales del Lozoya, y a disposición del Sr. Delegado del Gobierno de los mismos, el depósito provisional, en efectivo o en cédulas del Canal a la par, o en valores del Estado o de los autorizados para este efecto, al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 12 de Septiembre próximo, a las doce horas, en el Salón de Juntas de estos Canales, calle de la Luna, número 11.

No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose a levantar acta del resultado, que, en unión de las proposiciones presentadas, se someterá, en la forma reglamentaria, a la resolución del Ministerio de Fomento, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso o desechar todas las proposiciones presentadas si, por cualquier circunstancia, no considerase ninguna admisible.

Madrid, 10 de Agosto de 1931.—El Delegado, Benito Artigas.

Modelo de proposición.

Papel timbrado de tres pesetas y setenta céntimos (3,60).

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya.

El que suscribe, ..., vecino de ..., domiciliado en ..., provisto de cédula personal de ... clase, expedida en ... el día ..., enterado del anuncio de los Canales del Lozoya, publicado en la "Gaceta de Madrid" de fecha ..., abriendo concurso para el suministro de 7.200 toneladas de cemento Portland artificial con destino a los Canales del Lozoya, y enterado asimismo del pliego de condiciones facultativas, particula-

res y económicas para dicho concurso, se comprometo (en su nombre o representación de quien sea, acreditada en forma legal con los documentos que se acompañan) a ejecutar dicho suministro con cemento procedente de (la fábrica o fábricas que sean), con arreglo a todas las condiciones del concurso y al siguiente precio:

... (en letra) por tonelada de cemento peso neto sobre vehículo en los almacenes de Madrid de los Canales del Lozoya, devolviéndose al proponente los sacos-embase.

Los sacos de cemento no devueltos al proponente en estado utilizable le serán abonados a razón de setenta y cinco céntimos de peseta por unidad.

(Fecha y firma.)

S—1281

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Hasta las trece horas del día 24 de Agosto se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 5 al 14 de la carretera de Ambasmestas a los Puentes de Gatin, por haber quedado desierta la primera, cuyo presupuesto asciende en total a 44.594,89 pesetas, distribuido, para las certificaciones, en dos anualidades, una que se abonará en el año 1931, que importa 22.626,33 pesetas, y otra que se abonará en el año 1932, que asciende a 22.558,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.338 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 29 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la fuerza y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744, de 5 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las que, al abrirlas, no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesitan emplear en las

obras o alguno de éstos, siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 17 de Agosto de 1931.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—958

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Para cumplir lo preceptuado por el Real decreto-ley de 24 de Enero 1928, en que se declaran incurso en abandono los saldos de cuentas corrientes que existan en toda clase de Sociedades de crédito sin haber sido objeto durante veinte años de ningún ejercicio de dominio por parte de sus dueños, la Sucursal del Banco de España en Sevilla anuncia al público, por medio del presente, la existencia, según sus libros, de los siguientes saldos, que se considerarán incurso en el abandono a que se refiere el citado Decreto-ley si en el plazo de un año, a contar desde el 31 de Diciembre de 1930, los dueños de ellos o sus causahabientes no ejercitasen su derecho de propiedad sobre los mismos; previéndose que, transcurrido el citado plazo, los saldos que a continuación se indican serán ingresados en esta Delegación de Hacienda con destino al Tesoro público, prescribiéndose así todo derecho que ulteriormente puedan abrogarse sobre ellos sus presuntos propietarios.

Andrade Pérez de Vargas, D. Francisco, 10 pesetas.

Borges Fe, D. Juan, 3,46.

Bravo Nieto, D. Pablo, 1.

Cabezas del Barco, D. José, 1,80.

Carlés, D. José de, 13,44.

Carmona Meneses, D. Joaquín, 4,72.

Cascajosa Alcázar, D. Antonio, 50,68.

Contreras Pérez Herrasti, D. Fernando, 652,82.

Dominguez Fernández, D. Manuel, 2,28.

Duques de T'Serclaes, 100,00.

Fernández Santa Cruz, D. Francisco, 1.

Fernández Zamora, D. Antonio, 5.

Fons Gil, D. Simón, 1.

Gallardo Jiménez, doña Catalina, 25.

González Emondón, D. Manuel, 10.

Herrera Charsieco, D. Pedro, 100.

Herrera Fernández, D. Julio, 25.

Elias Ruiz, D. Cándido, 25.

Iturrriaga Pacheco, D. Norberto, 3,76.

Julián Cos y Compañía, 6,50.

León Villegas, D. Manuel, 17,90.

López Ordóñez, D. Juan Antonio, 100.

León Sotelo y Escobedo, D. Gregorio, 73,47.

Mancha Cortés, D. Eladio, 4,15.

Martín González, D. Florencio, 1.

Morán García, D. Enrique, 2,69.

Mariano Vivo, D. Manuel, 6,25.

Murube Pérez, D. Joaquín, 10.

Nieto Ballesteros, D. Celestino, 1,35.

Podraja González, D. José, 5.
 Picornell Martín, D. José, 553,10.
 Pinillo Ares, D. Eduardo, 50.
 Poole R. M., 1,12.
 Quesada y Sánchez Pleite, D. Manuel, 30.
 Ramos Mier, D. Manuel, 19,26.
 Raygada Rodríguez, D. José, 7,55.
 Romero Espejo, D. Rufino, 4,28.
 Raiz Rodríguez, doña Francisca, 8,75.
 Sánchez Martínez, D. José, 23,35.
 Saravia y Linán, D. Lucas, 2,96.
 Sarría Montes, D. José, 1.
 Servando García y Hermanos, 2,65.
 Sociedad Agrícola Crédito Mutuo La Unión de Herrera, 1.
 Tassara Góngora, D. Andrés, 19,75.
 Velasco de Pando, D. José, 97,90.
 Westensperger García, D. Enrique, 7,65.
 Sevilla, 11 de Agosto de 1931.—El Secretario accidental, R. Porlán y Merlo.
 X—3280

BANCO DE ESPAÑA

VALLADOLID

Relación de las cuentas corrientes existentes en esta Sucursal a las que son aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, y que se publica para conocimiento de los interesados o sus derechohabientes, de acuerdo con lo ordenado en dicho Real decreto:

CUENTACORRENTISTAS	Pesetas
D. Silverio Abal y Cacho.....	261,00
D. Cándido Alvarez Fernández	2.100,20
D. Luis y doña Etefvina Benito y Rico.....	0,09
D. Santos y doña Concepción Miguel Blasco Suárez.....	50,00
D. José Bueno Gatón.....	692,80
D. Pedro Castilla.....	150,00
D. Emilio Cruzado García.....	28,10
D. Lucas Cruzado García.....	50,00
D. Domingo de Jesús González Hernández.....	0,25
D. Manuel Grande Gómez.....	16,95
D. Alfonso Jordana.....	102,00
D. Emiliano Lani Juncal.....	0,72
D. Pedro Antonio Martín Fernández.....	1.606,00
D. Gabriel Muela Mirones.....	5,00
Total.....	5.063,11

Son pesetas cinco mil sesenta y tres con once céntimos.
 Valladolid, 14 de Agosto de 1931.—El Secretario, José Luis Fernández.—Visto bueno, el Director, Victoriano Sebastián.
 X—3281

LA ELECTRICA DEL SEGURO

Aviso a los obligacionistas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado reembolsar la totalidad de las obligaciones actualmen-

te en circulación admitidas por la misma, quedando abierto el pago a partir del día 25 del corriente mes.

Asimismo ha acordado anticipar el pago del cupón número 69, vencimiento de 1.º de Octubre próximo, que será satisfecho, a partir del citado día 25, por los dos tercios de su valor, que, deducido impuestos, queda reducido a 4,075 (cuatro pesetas y setenta y cinco milésimas) cada cupón, debiendo presentarse el citado cupón número 69 destacado de los títulos.

El pago, tanto de las obligaciones, que deberán llevar unidos los cupones números 70 y los sucesivos, como el de los cupones, se hará en las oficinas técnicas de la Sociedad, plaza de Santa Gertrudis, número 4, en Murcia.

Las obligaciones que no se presenten al reembolso no tendrán derecho al cobro de los cupones de los vencimientos sucesivos al de 1.º de Octubre de 1931.

Madrid, 20 de Agosto de 1931.—El Secretario, E. Martínez.
 X—3283

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta muy ilustre villa, dictada en 12 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Mateo Vives Ginart, contra D. José María de Castro y Alvarez, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, en la suma de 115.000 pesetas, fijada para este efecto en la cláusula séptima de la escritura que sirve de base al juicio, de la finca siguiente:

Una casa en construcción, sita en esta capital y su calle de Viriato, sin número, y que es la anterior a la de esquina a Alonso Cano. Linda: por su frente, en línea de 14 metros y 20 centímetros, con la citada calle; por la derecha entrando, en línea de 26 metros y 85 centímetros, siguiendo la línea de las construcciones existentes, y por el fondo, en línea de 14 metros y 20 centímetros, con el resto de la finca de que ha sido segregado el solar que ocupa la que se describe, propio de D. José Frats Pereantón, y por la izquierda, en línea de 26 metros y 85 centímetros, con casa en construcción, de D. José María de Castro. Comprende una superficie de 381 metros y 27 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.910 pies y 75 décimos de otro, también cuadrados. Esta casa constará de ocho plantas o pisos, y estará dotada de todos los elementos de salubridad e higiene que por las Ordenanzas municipales se exigen.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de Septiembre próximo, a las doce; previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a 115.000 pesetas, que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de

tipo; que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Agosto de 1931.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, el Juez, Alarcón.
 X—3282

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, y Secretaria de D. Francisco de Paula Rives, en providencia dictada en 3 de Junio último, admitió la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Fernando Pinto, en nombre de D. Pascual Aragonés Champín, D. Tomás Ortiz de Solórzano y Ortiz de la Puente, D. Vicente Morales Infante y D. Manuel Pérez Buergo, contra la Sociedad Banco de Urbanización, en súplica de que en su día se condene al demandado al abono de 3.800 pesetas, precio de un equipo para la fabricación de viguetas de hormigón armado transportables, patentadas, "piso rápido", entregado a dicho Banco, y a determinar la cantidad de metros cuadrados que fabricó valiéndose de dicho equipo, a partir de la última liquidación hecha a los demandantes; cuya producción no podrá ser inferior a 400 metros cuadrados mensuales, a razón de dos pesetas metro cuadrado, canon establecido, o en otro caso, al abono de tal canon; y por último, a satisfacer como indemnización de perjuicios la cantidad que resulte de la prueba; de cuya demanda se confirió traslado al demandado Banco de Urbanización, que fué emplazado por edictos publicados en los periódicos oficiales del 25 del mismo mes de Junio, para que dentro de nueve días improrrogables compareciera en los autos, personándose en forma; y por haber transcurrido dicho plazo sin verificarlo, por medio de la presente se hace un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, a la demandada Sociedad Banco de Urbanización, de ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 9 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Doctor Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Alarcón.
 X—3284

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.838

BERLINCHES VICENTE, Dámaso; domiciliado últimamente en la calle del Mecánico Rada, 6, piso bajo; se le cita para que el día 27 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 585; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.839

CABEZUELO SANTOS, Josefa; hija de Pedro y de Dionisia, domiciliada últimamente en la calle de Manzanares, 11, número 12 (Colonia de Primo de Rivera); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 2.012, instruido contra la misma y otra.

4.840

CASADO MORENO, Saturnina; hija de Felipe y de Tomasa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Expoz y Mina, número 6, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones con el número 1.905, instruido contra Teresa Moneró y otros.

4.841

GALAN GALIANO, Juan; hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Río, número 7, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo con el número 1.984, instruido contra el mismo y otros.

4.842

GALLARDO CASTILLO, Juan; condenado por escándalo y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con los números 669 y 666 de 1931.

4.843

GARCIA MATEOS, Bernardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Alvarez de Castro, número 56; se le cita para que el día 27 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 875; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.844

GIL Y GIL, José María; que últimamente trabajaba como mecánico en la Compañía Telefónica en Madrid; comparecerá el día 8 de Septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.110 de 1931, instruido contra el mismo.

4.845

GOMEZ DIEGO, Juana; hija de Celedonio y de Juliana, domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Carmen, número 1, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones con el número 1.984, instruido contra la misma y otros.

4.846

HERNANDEZ ZANCAJO, Luis; hijo de Florencio y de Sofia, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 101, primero, centro; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones con el número 1.755, instruido contra José Lorenzo y otros.

4.847

LUCAS, Bernardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, número 32; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.613, instruido contra

el conductor de tranvías número 854 de esta villa.

4.848

LUQUE MARTIN, Mariano; sin domicilio ni profesión, condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 908 de 1931.

4.849

MARTINEZ FERNANDEZ, María; hija de José y de Petra, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hernán Cortés, número 8, segundo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 2.012, instruido contra la misma y otra.

4.850

MATOS, Leopoldo; domiciliado en Madrid, calle de Goya, 23, segundo, cuyo actual paradero se ignora; se le ofrece el sumario que se instruye por robo en una casa del cuartel de Somoentes, en el monte de El Pardo, y se le cita por término de diez días, para que comparezca en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, a las once, en día hábil, para prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

9519

4.851

MENENDEZ GUTIERREZ, Luis; hijo de Luis y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Angel, número 10, bajo; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.049, instruido contra Luis San-de Salas.

4.852

MONERO PICO, Teresa; hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 16, primero izquierda; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones con el número 1.905, instruido contra la misma y otros.

4.853

PORTILLO PEREIRA, Pedro; natural de Plasencia, hijo de Lorenzo y Eufemia, de cuarenta y nueve años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 49; con

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALA DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

(Continuación de la GACETA núm. 188.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
OFICIALES DE TERCERA CLASE, ACTIVOS											
1	D. Juan Pallero y Franco.....	Dirección general del Tesoro público.....	71	4	21	9	»	»	19	9	26
2	Agustín Díaz Hernández.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	62	7	17	7	8	13	17	»	2
3	Eduardo Surnel y Marchal.....	Dirección general de la Deuda.....	72	»	3	4	1	14	14	5	23
4	Fernán Nevot Márquez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	69	6	22	3	10	22	15	11	13
5	Gregorio Prieto de la Cruz.....	Intervención central de Hacienda.....	70	»	7	3	10	12	17	5	25
6	Alejandro Herranz Larrea.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	70	7	27	1	10	»	19	6	1
7	Juan Reynoso Navajas.....	Idem id. de Córdoba.....	72	3	6	1	10	»	17	3	1
8	Gabriel Segura Visado.....	Intervención central de Hacienda.....	73	3	28	1	10	»	17	»	»
9	José Castellón y Riera.....	Intervención-Ordenación de Fomento.....	70	1	24	1	10	»	15	2	7
10	Emilio Cazorla Megía.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	78	1	13	1	10	»	16	10	13
11	Clemente Santaolalla Iñigo.....	Idem id. de Almería.....	74	10	7	1	10	»	10	7	18
12	Modesto Lasnosa y Mené.....	Idem id. de Barcelona.....	70	10	»	1	10	»	11	2	25
13	Pedro Taramelli Sánchez.....	Idem id. de Almería.....	72	»	»	1	10	»	11	7	12
14	José Manuel Rayo y Puebla.....	Idem id. de Santander.....	73	9	11	1	10	»	17	9	18
15	Juan Fernández Martín.....	Idem id. de Badajoz.....	73	11	4	1	10	»	16	4	20
16	Pablo Jordá Baró.....	Idem id. de Tarragona.....	72	8	14	1	10	»	13	10	27
17	Manuel Ibáñez Martínez.....	Idem id. de Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	Idem id. de Burgos.....	42	3	1	1	11	14	10	1	12
19	Rodrigo Cendra García.....	Idem id. de Navarra.....	38	11	11	»	11	20	9	»	15
20	Francisco Javier Ramos Díaz.....	Idem id. de Madrid.....	22	11	24	4	3	24	4	3	24
21	Segundo Badillo Pérez.....	Idem id. de Guadalajara.....	26	8	8	9	3	24	4	3	24
22	Isidro Infante Olarte.....	Idem id. de Vizcaya.....	22	7	16	9	3	24	4	3	24
23	Argimiro Asenjo Navas.....	Idem id. de Salamanca.....	25	6	3	9	3	24	4	3	24
24	José Baixauli Morales.....	Idem id. de Valencia.....	24	1	18	9	3	24	4	3	24
25	Enrique Moya-Angeler Lago.....	Idem id. de Almería.....	24	2	4	9	3	24	4	3	24
26	Antonio Serrano Pareja.....	Caja general de Depósitos.....	28	7	7	9	3	24	4	3	24
27	Manuel Veiga González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	30	4	13	»	9	»	5	3	24
28	José Luis García Moreno.....	Idem id. de Tenerife.....	22	9	1	»	9	»	5	3	24
29	Carlos Rufin Nieto.....	Idem id. de Barcelona.....	22	3	27	»	9	»	5	3	24
30	Alejandro Jiménez Cerrillo.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	26	9	19	»	9	»	5	3	24
31	Manuel Mota Sánchez.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	25	2	18	»	9	»	5	3	24
32	Jesús Romero Argenta.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	24	10	10	»	9	»	5	3	24
33	Fernando Gutiérrez del Olmo.....	Idem id. de Guadalajara.....	24	3	1	»	9	»	5	3	24
34	Vicente Martín Sánchez.....	Idem id. de Idem.....	24	8	18	»	9	»	5	3	24
35	José María Martín Saucedo.....	Idem id. de Avila.....	26	7	7	»	9	»	5	3	24

37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92

Gonzalo Silverio Hernández.....
 Donato Postigo Fraile.....
 Luis Palacios Porta.....
 José López Nieves.....
 Juan Bierge González.....
 Francisco Hoyas Espinosa.....
 Manuel Gavala Garcia.....
 César Urtubia Ramirez.....
 Angel Santamaría Chavarría.....
 Francisco Vulverde Sánchez.....
 Gonzalo R. Eulogio Díaz.....
 José de Juan Lago.....
 Joaquín López Santos.....
 Antonio Prado Reguciro.....
 Juan Manuel Lobo Chicote.....
 Manuel Tormo Bernácer.....
 Enrique Espejo Prieto.....
 Luis Navarro Navarro.....
 Victorino Alvarez Monge.....
 José Gutiérrez González.....
 Enrique de la Peña Alvarez.....
 Ramiro González Ortiz.....
 Juan Herrera Martínez.....
 José Rufus Rubasa.....
 José Aranda Rodríguez.....
 Santiago Claver Salas.....
 Luis Prados Suárez.....
 Pedro Isidoro Casamejor Cailavan.....
 Joaquín Espot Pérez.....
 Ignacio Viéitez de Soto.....
 Juan Antonio Aguilera.....
 Félix Lumbres Abad.....
 Juan de Dios Medel Vergara.....
 Rafael Mathe Garcia.....
 Alvaro Recio Arrieta.....
 Rogelio Ramayo Naya.....
 Manuel Marchena Aranz.....
 José Guerra Mateos.....
 Jaime Abbad y Badia.....
 Ricardo Nogués Lajusticia.....
 Carlos Aransay Martínez.....
 José Delgado Patilla.....
 Ricardo Izquierdo Baños.....
 Cefurino Cerrillo Triviño.....
 Luis Fernández de los Ronderos y Ferrón.....
 Ramiro Arntendáriz Martínez.....
 Fernando Hidalgo Alvarez.....
 Antonio González Mesa.....
 Emilio Sánchez Garcia.....
 Carlos La-Roche Lecuona.....
 Hidelonso Calle López.....
 Francisco Pino Aguado.....
 Jesús Domínguez Garrido.....
 José de Villaverde Abollo.....
 Dionisio Prieto Asilar.....
 Federico del Val Contreras.....
 Ricardo Gomez Jiménez.....
 Felipe Ruiz Galan.....
 Ricardo Sánchez Torres.....
 Francisco Pérez Remayente.....

Delegación de Hacienda de Barcelona.....
 Idem id. de Las Palmas.....
 Idem id. de Barcelona.....
 Dirección general de Rentas públicas.....
 Delegación de Hacienda de Lérida.....
 Subdelegación de Hacienda de Jerez.....
 Delegación de Hacienda de Lugo.....
 Idem id. de Logroño.....
 Idem id. de Santander.....
 Idem id. de Cádiz.....
 Idem id. de Alicante.....
 Idem id. de Toledo.....
 Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....
 Delegación de Hacienda de La Coruña.....
 Idem id. de Guipúzcoa.....
 Idem id. de Alicante.....
 Idem id. de Toledo.....
 Idem id. de idem.....
 Idem id. de Las Palmas.....
 Idem id. de idem.....
 Idem id. de Madrid.....
 Idem id. de León.....
 Idem id. de Barcelona.....
 Idem id. de Lérida.....
 Idem id. de Málaga.....
 Idem id. de Zaragoza.....
 Dirección de Rentas públicas.....
 Idem id.....
 Delegación de Hacienda de Zaragoza.....
 Idem id. de Las Palmas.....
 Idem id. de Murcia.....
 Idem id. de Zaragoza.....
 Depositaria especial de Melilla.....
 Delegación de Hacienda de Huelva.....
 Idem id. de Soria.....
 Subdelegación de Hacienda de Santiago.....
 Delegación de Hacienda de Huelva.....
 Ordenación de Pagos de Fomento.....
 Delegación de Hacienda de Barcelona.....
 Dirección general de la Deuda y Clases Pa-
 sivas.....
 Delegación de Hacienda de Murcia.....
 Idem id. de Badajoz.....
 Idem id. de Cáceres.....
 Idem id. de Cuenca.....
 Idem id. de Badajoz.....
 Idem id. de Navarra.....
 Idem id. de Madrid.....
 Idem id. de Sevilla.....
 Idem id. de Lugo.....
 Idem id. de Tenerife.....
 Dirección general de la Deuda y Clases Pa-
 sivas.....
 Delegación de Hacienda de Murcia.....
 Idem id. de Salamanca.....
 Ordenación de Pagos de Hacienda.....
 Delegación de Hacienda de Madrid.....
 Idem id. de Cuenca.....
 Delegación general de Tráfico, Cerillas, etc.....
 Delegación de Hacienda de Santander.....
 Dirección general de repósitos.....
 Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....

29	1	25	24
27	1	25	24
24	10	5	24
28	8	5	24
25	4	5	24
23	9	18	24
28	10	18	24
22	7	16	24
28	8	22	24
32	3	17	24
23	7	6	24
24	»	12	24
24	»	21	24
24	11	3	24
23	»	5	24
41	5	15	7
28	2	22	24
22	2	10	24
26	1	23	24
25	1	20	24
25	»	14	24
23	2	»	24
23	7	7	24
27	1	17	24
29	»	9	24
23	1	28	24
30	9	15	24
38	8	27	24
24	1	9	24
22	6	21	24
26	10	11	24
22	11	1	24
25	8	13	24
26	»	27	24
25	4	14	24
30	1	»	24
26	11	23	24
24	10	18	24
33	3	23	24
21	10	24	24
24	11	16	24
27	9	10	24
21	1	2	24
25	9	9	24
29	8	23	24
23	6	3	24
29	5	23	24
22	2	6	24
22	3	9	24
29	»	24	24
33	5	19	24
28	»	28	24
24	3	15	24
21	10	17	24
29	2	22	21
22	4	1	24
25	6	20	24
22	2	13	24
25	3	6	24
34	5	24	24

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
						EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
96	D. Justo Aparicio Domínguez.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	23	—	2	—	13	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
97	Feliciano Miguel Medina González.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	30	—	7	—	21	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
98	Fernando Rodríguez Ferrer.....	Idem id. de Córdoba.....	24	—	»	—	20	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
99	José Braña Morales.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	25	—	7	—	2	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
100	Luis Hernández Izurza.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	24	—	3	—	21	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
101	Pedro Salinas Sanz.....	Idem id. de Soria.....	25	—	1	—	22	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
102	Fernando Pignatelli Maldonado.....	Idem id. de Ciudad Real.....	25	—	2	—	30	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
103	Antonio Folla de Goicouria.....	Idem id. de La Coruña.....	24	—	5	—	27	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
104	Manuel Boudo Taboada.....	Idem id. de Barcelona.....	30	—	2	—	28	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
105	Juan Navarro Ramón.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	27	—	10	—	10	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
106	Gabriel Roncero Moraga.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24	—	2	—	29	»	—	9	—	»	5	—	3	—	24
107	Carlos de Grado y del Monte.....	Idem id. de Madrid.....	23	—	10	—	10	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
108	Rafael de Porras Cortés.....	Idem id. de Sevilla.....	26	—	7	—	»	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
109	Rosendo García Caballero.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	22	—	3	—	19	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
110	Ramón Valdés Piqueras.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	29	—	2	—	13	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
111	Rafael Antelo Cano.....	Dirección general de Rentas públicas.....	26	—	5	—	2	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
112	Luis Rocafort Espar.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	20	—	4	—	11	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
113	José Soto Labra.....	Idem id. de Sevilla.....	23	—	3	—	16	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
114	Federico de Mondizábal y García Lavín.....	Idem id. de Jaén.....	29	—	10	—	13	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
115	José Carmona y Herrera.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	24	—	1	—	26	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
116	Luis Sales Díaz.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	26	—	5	—	5	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
117	Enrique Raya Ruiz Morón.....	Idem id. de Granada.....	23	—	5	—	11	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
118	Augusto Alvarez Borrás.....	Idem id. de Orense.....	23	—	10	—	16	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
119	José Vallsorba y Ruiz.....	Intervención general.....	32	—	9	—	14	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
120	Jaime Arévalo Piñol.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	23	—	11	—	13	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
121	Ildefonso del Yando y Villar.....	Idem id. de Sevilla.....	23	—	1	—	19	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
122	Jesús Fernández Carral.....	Idem id. de Lugo.....	30	—	3	—	13	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
123	Rafael Alonso González.....	Idem id. de Sevilla.....	23	—	2	—	3	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
124	Daniel Salvadores Poyán.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	23	—	4	—	22	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
125	Leopoldo Castilla Velázquez.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	26	—	5	—	20	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
126	Isidoro Garrido Cruz.....	Idem id. de Madrid.....	24	—	7	—	27	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
127	Bernabé Monfort Suay.....	Dirección general de Rentas públicas.....	25	—	9	—	15	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
128	Valeriano Martín Gudino.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	29	—	2	—	20	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
129	Camilo Galatayud Ferreras.....	Idem id. de Castellón.....	36	—	4	—	22	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
130	José Luis López Peña.....	Idem id. de La Coruña.....	23	—	2	—	»	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
131	Manuel Cuenca Sierra.....	Idem id. de Granada.....	24	—	2	—	4	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
132	Antonio Guillén Huro.....	Idem id. de Valencia.....	21	—	3	—	23	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
133	Manuel Castrillo Peinado.....	Idem id. de Madrid.....	23	—	»	—	»	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
134	Alfonso Martínez Pablo.....	Idem id. de Valencia.....	28	—	11	—	8	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
135	Samuel Serrano Perales.....	Idem id. de idem.....	24	—	1	—	25	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
136	José Lorente Redondo.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	23	—	10	—	28	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
137	Gabriel Pretus Pallirer.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	21	—	9	—	2	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
138	José María Iglesias Ferré.....	Idem id. de Tarragona.....	22	—	9	—	17	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
139	Pedro Bosch Nuñart.....	Idem id. de Baleares.....	30	—	6	—	21	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
140	Carlos Farfán de los Godos y Macías.....	Idem id. de Barcelona.....	24	—	1	—	17	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
141	Emilio García Ortega.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	23	—	7	—	10	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23
142	Rodolfo Valentín Blázquez y Fernández Baranguero.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	27	—	5	—	4	»	—	9	—	»	4	—	3	—	23

143	Abalo Martínez Collado	Delegación de Hacienda de Guadalupe	25	3	22	»	9	»	4	1	4
144	José Nogué Fernández	Idem id. de Cuenca	25	3	22	»	9	»	4	1	4
145	Alvaro Corrales Gumacho	Idem id. de Ciudad Real	28	3	2	»	9	»	4	1	4
146	Antonio Alfaro Echevarría	Idem id. de Soria	25	4	14	»	9	»	4	1	4
147	Hermínio Mañilo García	Idem id. de Salamanca	23	2	27	»	9	»	4	1	4
148	Dámaso Ruiz Madrueño	Intervención central	26	»	20	»	9	»	4	1	4
149	Francisco Armendáriz y Resano	Depositaría de Melilla	25	1	3	»	9	»	4	1	4
150	Luis Calvo González	Caja general de Depósitos	24	4	6	»	9	»	4	1	4
151	Angel Vañilo Blasco	Delegación de Hacienda de Valencia	23	10	11	»	9	»	4	1	4
152	Lorenzo Ruiz de la Cuesta y Barrios	Idem id. de Burgos	24	11	5	»	9	»	4	1	4
153	José Loréns Roig	Idem id. de Valencia	23	11	14	»	9	»	4	1	4
154	José Guerra Gallego	Idem id. de Zamora	38	8	23	»	9	»	4	1	4
155	Rogelio Pérez Vizeaino	Idem id. de Tenerife	23	»	»	»	9	»	4	1	4
156	Eugenio de Grado Galtero	Idem id. de Segovia	22	5	8	»	9	»	4	1	4
157	Juan García Losada	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	27	4	11	»	9	»	4	1	4
158	Fernando Llamas Minguillón	Delegación de Hacienda de Cáceres	22	9	12	»	9	»	3	11	26
159	Tirso Javier Diago Ruiz	Idem id. de Vizcaya	26	11	3	»	9	»	3	10	24
160	José Avilés Ojeda	Idem id. de Málaga	25	10	12	»	9	»	3	10	21
161	Nicolás Corral Fernández	Idem id. de Guadalupe	30	4	25	»	9	»	3	10	19
162	Lorenzo Castrillo Oriza	Idem id. de Valladolid	32	1	17	»	9	»	3	10	21
163	José Rodríguez Espinosa	Idem id. de Valencia	25	6	23	»	9	»	3	11	»
164	Miguel Lozano Blanco	Idem id. de Barcelona	27	8	25	»	9	»	3	10	20
165	Luis Seoane Ulloa	Idem id. de La Coruña	32	2	15	»	9	»	3	10	24
166	Federico Sbert Miralles	Idem id. de Baleares	23	7	16	»	9	»	3	10	5
167	Fernando López Losada	Idem id. de Lugo	25	5	23	»	9	»	3	10	21
168	Faustino Hernández Valteanera	Subdelegación de Hacienda de Linares	30	5	2	»	9	»	3	10	8
169	Julio Alvarez Fuertes	Ordenación de Pagos de Hacienda	22	9	22	»	9	»	3	8	5
170	Juan Casado Zuloaga	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	26	1	2	»	9	»	3	10	17
171	Alejandro Barahona López	Delegación de Hacienda de Segovia	30	4	20	»	9	»	3	10	6
172	Alvaro Mendizábal García Lavín	Idem id. de Las Palmas	25	5	6	»	9	»	3	9	28
173	Manuel García Alvarez	Idem id. de Oviedo	27	4	24	»	9	»	3	9	10
174	Daniel Fombuena Agulló	Tesorería central de Hacienda	34	5	38	»	9	»	3	9	27
175	Joaquín Gómez Aguilar	Delegación de Hacienda de Madrid	22	10	26	»	9	»	3	10	19
176	Luis Risco Barceló	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	24	8	14	»	9	»	3	10	3
177	Pedro Rubiol y Morell	Delegación de Hacienda de Barcelona	26	4	17	»	9	»	3	1	8
178	Antonio Cervera Herreros	Ordenación de Pagos de Fomento	22	11	14	»	9	»	3	9	26
179	José Sáez Galero	Delegación de Hacienda de Alicante	23	8	27	»	9	»	3	9	6
180	Amado Serraller Lucía	Idem id. de Granada	27	7	18	»	9	»	3	9	9
181	Gervasio Rubio Tapias	Idem id. de Segovia	32	6	12	»	9	»	3	9	16
182	Emilio Cañamero Sánchez	Delegación de Hacienda de Salamanca	30	1	5	»	9	»	3	9	6
183	Luis Gallego Abril	Delegación de Hacienda de Zamora	22	11	23	»	9	»	3	9	15
184	Francisco Maté Saldaña	Idem id. de Palencia	24	7	16	»	9	»	3	9	20
185	Ambrosio Madrigal Madrigal	Idem id. de idem	23	7	7	»	9	»	3	8	29
186	Ricardo Gonzalo Guerra	Subdelegación de Hacienda de Jerez	30	5	17	»	9	»	3	8	22
187	Esteban Abad Guillén	Delegación de Hacienda de Murcia	23	8	24	»	9	»	3	8	»
188	Luis Pascual y García Maldonado	Intervención general	30	9	29	»	9	»	3	8	10
188 bis	Manuel Díaz Galvo	Excedente. Recaudador	26	1	17	»	9	»	3	7	25
189	Adehardo Rodríguez Giraldo	Delegación de Hacienda de Badajoz	24	8	28	»	9	»	3	8	22
190	Carlos Jouve y Pérez Caballero	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	23	8	»	»	9	»	3	8	18
191	Juan Severino Jiménez Guerrero	Delegación de Hacienda de Soria	28	6	23	»	9	»	3	8	29
192	Antonio Pérez López de Arechaga	Idem id. de Santander	23	11	14	»	9	»	1	9	29
193	Ignacio Gómez Moya	Idem id. de Teruel	22	4	23	»	9	»	3	7	4
194	Agustín de Castro Palomino	Idem id. de Alicante	28	5	13	»	9	»	3	6	27
195	José María Saldaña Flores	Dirección general de Rentas públicas	25	»	23	»	9	»	3	9	8
196	Antonio López Ruipérez	Delegación de Hacienda de Palencia	23	3	17	»	9	»	3	6	11
197	Jesús Cajal López	Idem id. de Huesca	24	6	9	»	9	»	3	6	15
198	Pedro Casaubón Rojas	Ordenación de Pagos de Hacienda	22	10	20	»	9	»	3	7	»
199	Tomás Lucini Morales	Delegación de Hacienda de Jaén	22	11	7	»	9	»	3	6	14

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO								
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
200	D. Carlos de Frias Marín.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	24	—	—	12	»	—	0	—	»	»	—	0	—	10	
201	Salvador Cerveró Fetrer.....	Idem id. de Valencia.....	27	—	7	—	23	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
202	Francisco García García.....	Idem id. de Teruel.....	33	—	3	—	10	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
203	José María García Servano.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	28	—	7	—	21	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
204	Antonio Pablo y Díaz.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	25	—	6	—	13	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
205	Pascual Antonio Sempere Polo.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	21	—	7	—	4	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
206	Gabriel Luis Villegas.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etc.....	22	—	9	—	18	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
207	Francisco Lora García.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	25	—	8	—	10	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
208	Rosendo Casas Hernández.....	Depositaria de Ceuta.....	28	—	4	—	1	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
209	Francisco Bueno Rico.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	25	—	4	—	19	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
210	Rafael López Anador.....	Idem id. de Huesca.....	24	—	9	—	21	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
211	Alberto Ballesteros Ballesteros.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	31	—	3	—	26	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
212	Daniel Vilalobos Salazarón.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	24	—	3	—	13	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
213	Jorge Álvarez Molán.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	21	—	9	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
214	Dionisio Almarza Serrano.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	26	—	9	—	15	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
215	Baltasar Mena Molina.....	Idem id. de Almería.....	»	—	»	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
216	Fulgencio Mir Oliver.....	Idem id. de Gerona.....	»	—	»	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
217	Leonardo Navarro Lora.....	Intervención general.....	22	—	11	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
218	José González Yáñez.....	Subdelegación de Hacienda de Alby.....	25	—	»	—	4	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
219	Jacinto García Serrano.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	26	—	0	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
220	Juan Manuel de Castro Calzado.....	Dirección general de Rentas públicas.....	22	—	5	—	2	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
221	Fernando Lardas Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	26	—	3	—	2	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
222	Domingo Fernández Blázquez.....	Idem id. de idem.....	25	—	8	—	26	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
223	Gabriel Marhuas Gutiérrez.....	Idem id. de Valencia.....	23	—	9	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
224	Carlos Inchausti Alacá.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etc.....	25	—	9	—	13	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
225	José Manuel Telesforo Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	»	—	»	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
226	Félix Palafox Meltrub.....	Idem id. de Logroño.....	22	—	1	—	11	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
227	Francisco Suárez Scillo.....	Idem id. de Jaén.....	20	—	7	—	3	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
228	José Fagoaga y Fagoaga.....	Idem id. de Guadalupe.....	29	—	6	—	15	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
229	Andrés López Mingueta.....	Idem id. de Barcelona.....	31	—	11	—	29	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
230	José Pérez Crespo.....	Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.....	22	—	2	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
231	Asclepiodoro López Calderón.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	21	—	10	—	24	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
232	Andrés Durán Gil.....	Idem id. de Segovia.....	27	—	5	—	1	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
233	Leonardo Escribano Monje.....	Idem id. de Cuenca.....	23	—	1	—	25	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
234	José Antonio Masuti Díaz.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	28	—	10	—	5	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
235	Antonio de Jódar Escalero.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	27	—	10	—	14	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
236	Ángel Orusco Alonso.....	Dirección general del Tesoro público.....	31	—	11	—	20	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
237	Juan José Gil Fernández.....	Delegación de Hacienda de León.....	24	—	11	—	27	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
238	Miguel Cañas Vaquero.....	Idem id. de Cuenca.....	29	—	5	—	20	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
239	Marceliano Benítez Trina.....	Idem id. de Badajoz.....	28	—	4	—	2	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
240	Auselio Ballesteros Rueda.....	Idem id. de Zamora.....	26	—	8	—	10	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
241	Dámaso García Rubio.....	Intervención central.....	24	—	11	—	5	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
242	Alberto Vilar Vidal.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	26	—	4	—	5	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
243	Arturo Salinas Lantigua.....	Idem id. de Valladolid.....	33	—	8	—	8	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
244	Bartolomé Navarro Serret.....	Idem id. de Guadalupe.....	28	—	1	—	8	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
245	Rafaela Gabán Calvello.....	Idem id. de Madrid.....	21	—	11	—	24	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
246	Rafaelino Herrero Miguez.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	35	—	8	—	19	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
247	Francisco Sánchez París.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	24	—	»	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
248	Félix Lucía López.....	Idem id. de Soria.....	24	—	5	—	2	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»
249	Miguel Navarro López.....	Subdelegación de Hacienda de Zamora.....	29	—	»	—	»	»	—	0	—	»	»	—	0	—	»

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
						EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
310	D. José María Juegas Latorre.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	36	—	4	—	17	»	—	9	—	»	2	—	7	—	16
311	Valentín Berlinches Pérez.....	Idem id. de Castellón.....	24	—	5	—	15	»	—	9	—	»	2	—	7	—	3
312	Faustino Ruiz Pérez.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etc...	23	—	5	—	17	»	—	9	—	»	2	—	6	—	15
313	Pablo Magarzo Sánchez.....	Delegación de Hacienda de León.....	24	—	9	—	9	»	—	9	—	»	2	—	3	—	»
314	Angel García-Ochoa Patrón.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	22	—	8	—	11	»	—	9	—	»	2	—	7	—	10
315	Lúcio Lajoya Brieva.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	25	—	11	—	20	»	—	9	—	»	2	—	7	—	10
316	Ovidio Miranda Ostolaza.....	Idem id. de Santander.....	27	—	10	—	10	»	—	9	—	»	2	—	7	—	9
317	Valentín Oliván Pulacios.....	Idem id. de Guadalajara.....	38	—	11	—	18	»	—	9	—	»	2	—	5	—	22
318	Francisco Juan Mayoral Torrens.....	Idem id. de Cáceres.....	27	—	7	—	15	»	—	9	—	»	2	—	4	—	18
319	José María Pané y Delgado.....	Idem id. de Avila.....	25	—	6	—	»	»	—	9	—	»	2	—	»	—	13
320	Matías Molowny Real.....	Idem id. de Tenerife.....	27	—	6	—	28	»	—	9	—	»	2	—	2	—	28
321	Rafael Izquierdo Baños.....	Idem id. de Sevilla.....	25	—	10	—	19	»	—	9	—	»	2	—	2	—	12
322	Joaquín Casanovas Ogué.....	Idem id. de Gerona.....	22	—	9	—	3	»	—	9	—	»	2	—	2	—	21
323	Eduardo Berrocal Pancorbo.....	Idem id. de Guipuzcoa.....	20	—	1	—	15	»	—	7	—	23	2	—	2	—	21
324	Rafael Lenard Quintana.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	34	—	10	—	13	»	—	7	—	6	5	—	3	—	3
325	Crescencio Martínez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	25	—	8	—	16	»	—	6	—	29	2	—	2	—	9
326	José Jori Langa.....	Depositario-Pagador de Reus.....	23	—	9	—	13	»	—	6	—	18	2	—	2	—	23
327	Luis Salgado del Moral.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	20	—	2	—	6	»	—	6	—	13	2	—	2	—	23
328	Jaime Garma Villota.....	Idem id. de Burgos.....	29	—	5	—	13	»	—	6	—	7	4	—	3	—	4
329	Luis Arriaga y Agabo.....	Idem id. de Sevilla.....	29	—	»	—	10	»	—	5	—	20	2	—	2	—	21
330	José Ferrer Quiros.....	Idem id. de Orense.....	22	—	10	—	26	»	—	5	—	20	2	—	2	—	23
331	Manuel Caramés Gil.....	Idem id. de Oviedo.....	18	—	11	—	23	»	—	5	—	18	2	—	2	—	23
332	Marcelino Martín Díaz González.....	Idem id. de Badajoz.....	39	—	6	—	14	»	—	5	—	6	7	—	5	—	23
333	Vicente Rubio Martín.....	Idem id. de Alicante.....	21	—	1	—	20	»	—	4	—	28	2	—	2	—	21
334	Carlos Esteban Urizar de Aldaca.....	Idem id. de Tenerife.....	22	—	5	—	24	»	—	4	—	25	2	—	2	—	15
335	Fernando Raya Ruiz Morón.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	18	—	5	—	8	»	—	4	—	16	2	—	2	—	20
336	José Antonio Martínez Calabota.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	22	—	»	—	16	»	—	4	—	5	2	—	2	—	24
337	Ernesto Mingullón Jové.....	Idem id. de Barcelona.....	22	—	»	—	3	»	—	3	—	25	2	—	2	—	18
338	César García Sánchez Lucas.....	Idem id. de Albacete.....	19	—	8	—	16	»	—	3	—	18	2	—	2	—	21
339	Eduardo Fernández Muñoz.....	Idem id. de Almería.....	26	—	7	—	26	»	—	3	—	7	2	—	2	—	22
340	Salvador Aguirre Gómez.....	Idem id. de idem.....	45	—	»	—	»	»	—	3	—	3	8	—	5	—	3
341	Juan Andrade Rodríguez.....	Dirección general del Tesoro público.....	33	—	10	—	28	»	—	2	—	29	6	—	8	—	7
342	José Fernández Villabrille.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	21	—	7	—	10	»	—	2	—	28	2	—	2	—	16
343	Francisco Meliá Casanovas.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	23	—	2	—	4	»	—	2	—	12	2	—	2	—	23
344	Federico Carcar y Golpe-Núñez.....	Idem id. de Soria.....	38	—	8	—	6	»	—	2	—	6	8	—	11	—	2
345	Julio Velasco Astray.....	Idem id. de Orense.....	22	—	10	—	26	»	—	2	—	6	2	—	2	—	23
346	Antonio Porrás Lara.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	26	—	8	—	24	»	—	2	—	5	2	—	2	—	21
347	Luis Marco Murillo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	21	—	»	—	7	»	—	2	—	»	2	—	2	—	20
348	Federico Molini Muñoz-Repliso.....	Idem id. de Córdoba.....	28	—	4	—	21	»	—	1	—	28	2	—	2	—	11
349	Antonio Garrido Martínez.....	Idem id. de Guipuzcoa.....	31	—	»	—	28	»	—	1	—	23	2	—	2	—	18
350	José del Castillo Maestro.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	20	—	6	—	16	»	—	1	—	15	2	—	2	—	14
351	Benjamín Moreno Hidalgo.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	23	—	9	—	»	»	—	1	—	10	2	—	2	—	9
352	Modesto Ogea y Marco.....	Idem id. de Orense.....	44	—	9	—	6	4	—	7	—	7	13	—	10	—	25
353	Marcial Navarro García.....	Idem id. de Teruel.....	20	—	11	—	28	»	—	1	—	1	2	—	2	—	23
354	Antonio Yáñez Sánchez.....	Idem id. de Salamanca.....	63	—	3	—	27	»	—	1	—	»	3	—	9	—	29
355	Tomás de Lara Roldán.....	Dirección general de Propiedades.....	28	—	5	—	26	»	—	»	—	20	2	—	2	—	12
356	Carlos Martínez Soriano.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	42	—	11	—	21	»	—	»	—	16	8	—	6	—	8
357	Apolinar Saldaña Alvarez.....	Idem id. de Huelva.....	49	—	11	—	26	»	—	»	—	15	15	—	5	—	23
358	Raimundo Fernández Cuesta.....	Idem id. de idem.....	40	—	»	—	»	»	—	»	—	12	5	—	8	—	27
359	Emilio Herrero Mazorra.....	Idem id. de Palencia.....	48	—	7	—	»	»	—	»	—	»	6	—	8	—	9
360	Ceferino Ganoneda y Villanil.....	Idem id. de Ciudad Real.....	39	—	»	—	22	»	—	»	—	»	4	—	»	—	»
361	José Acacio Sandoval.....	Idem id. de Cáceres.....	38	—	8	—	25	»	—	»	—	»	2	—	8	—	17

parecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ampliarle su declaración en causa por estafa, a virtud de denuncia del mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 749 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

9499

4.854

PULIDO JURADO, Justo; de treinta y cuatro años, casado, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Leonor, número 28, bajo; se le cita para que el día 27 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 790; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.855

REDULLO RUIZ, Miguel; de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de María, carpintero, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio ha sido en Bilbao y hoy en ignorado paradero; se le cita para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de Tolosa, al objeto de notificarle la conclusión del sumario y emplazarle ante la Audiencia provincial de San Sebastián en causa que se le sigue con el número 72 del año 1930 por intento de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9524

4.856

RODRIGUEZ MEDINA, Trinidad; hija de Modesto y de Patricia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 14, tercero; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el núm. 1.718, instruido contra la misma y otra.

4.857

TIMON MATEOS, Valentín; hijo de David y de Reyes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moreno Nieto, número 15; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por rifa con el número 1.982, instruido contra Agapito Biliario y Pascual Gómez.

4.858

TORRES CABANILLAS, Julián; que aparece ser vecino de Puertollano, provincia de Ciudad Real, con cédula personal número 9.514, expedida en

dicho pueblo con fecha 23 de Octubre de 1930, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración, en concepto de inculcado, en el sumario que se instruye bajo el número 61 del año 1931 sobre hurto de caballerías contra Antonio Roda Borrego; con la prevención de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

9516

4.859

VACA ZARA, Antonio, y Manuel González García; que aparecen ser vecinos de Córdoba, con cédulas de empadronamiento números 48.497 y 14.103, expedidas en 16 de Octubre de 1930 y 3 de Diciembre del mismo año, respectivamente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración, en concepto de inculcados, en el sumario número 48 de 1931 sobre hurto de caballerías; con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

9515

4.860

VICENS, Francisco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria vacante, para prestar declaración en causa número 425 de 1931, instruida por dichos Juzgado y Secretaria por infidelidad en la custodia de documentos, hurtos y estafas.

9424

4.861

ZANCADA GARCIA, Miguel, y Francisco Méndez Sáez; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Divino Pastor, 14, principal derecha y Ambrosio Vallejo, 1, bajo; se les cita para que el día 27 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 878; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de

aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.005

ADOLFO LOPEZ, Roque; natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9398

6.006

AMAYA SAAVEDRA, Adolfo; gitano; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por lesiones, número 140 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

9308

6.007

ANASTASIO CARRERA, Agustín; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo de sacos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría del Sr. Bucechea, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9388

6.008

ANGLES DE YELERA, José; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Turas, número 6, principal; procesado en causa número 285 de 1921, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9319

6.009

ARANDA MARTINEZ, Juan (a) "el Pinto"; hijo de Francisco y de María, natural de Bacases (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Aldea del Ochavillo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9331

6.010

ARDOY PEREZ, Magdalena; hija de José María y de Margarita, natural de Motilla del Palancar, de estado soltera, profesión su sexo, de veintisiete años de edad; domiciliada últimamente

te en Madrid; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9260

6.011

ARROYO MARTINEZ, Leoncio, apodado "el Chichivaque"; hijo de Mariano y Clementa, natural de Hornillo, de estado viudo, profesión zapatero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la Ronda de Segovia, 37, bajo; procesado por hurto en sumario número 144 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital; apercibido de que, si no lo hace en indicado término, será declarado rebelde.

9277

6.012

BABOT CAIRO, Emilio; natural de Calanda (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Ramón e Isabel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones en la causa número 153 de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

9367

6.013

BLANCO DE LOS SANTOS, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida de la República Argentina, 75, bajos; procesado en causa número 369 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9318

6.014

BOSQUE VISCOR, Calixto; edad de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Pedrola; procesado en causa número 144 de 1931, sobre robo de gallinas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

9281

6.015

BRAVO ESCOBAR, Antonio; natu-

ral del Brasil, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años de edad, hijo de José y de María; procesado por el delito de hurto en causa número 121 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría vacante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9366

6.016

CABALLERO CIFUENTES, Julián; hijo de Julián y de Antonia, natural de Vicálvaro, partido de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho a veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva, número 20; procesado en causa número 587 de 1930, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9316

6.017

CARRERA CEJUDO, Félix; de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 62 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Marfil, a fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

9357 bis

6.018

CORELL, Hilario; que tuvo academia de choferes en Barcelona, calle Conde del Asalto, 159; procesado por estafa en sumario número 677 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para declarar; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

9250

6.019

DIAZ FERNANDEZ, Armando; natural de Galicia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, de regular estatura, delgado y moreno, pelo largo y echado para atrás, viste traje marrón, camisa rayada en crema, alpargatas negras y sin calcetines, y del que se dice marchó para Castilla, para la siega, el 26 de Junio último, domiciliado últimamente en Gijón y Roces, procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

9335

6.020

EXPOSITO DE LA CRUZ, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Sevilla, de estado soltero, sin profe-

sión, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle y número ignorados, procesado en causa número 278 de 1931 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9315

6.021

FERNANDEZ SANTIAGO, Mateo; de veinte años de edad, soltero, gitano, que hace vida marital con Luisa Rodríguez Fernández, hijo de Juan y Dolores, vecino que fué de Tomelloso, con domicilio en la calle del Charco, de estatura pequeña, complexión regular, tirando a robusta; cara larga, pómulo oval, color cetrino, orejas grandes y despegadas, especialmente la izquierda; pelo castaño, casi negro; cejas al pelo, ojos pardos, completamente rasurado y picado de viruelas, domiciliado últimamente en Tomelloso y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 69 de 1929, por el delito de tentativa de homicidio; prevenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

9394

6.022

FERRO GRAÑA, Ignacio Emilio; de treinta y tres años de edad, de profesión chófer, hijo de Ignacio y de Manuela, natural de Curtis-Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, y vecino que fué de La Coruña, de Villagarcía (Cambados), de Cateiro (Caldas de Reyes) y de Silleda (Lalín), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre estafa a Sara Suárez; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9383

6.023

FONSECA ARAGON, Eduardo; hijo de Carlos y de Hulda, natural de Lisboa (Portugal), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casanovas, número 187 bis, principal; procesado en causa número 228 de 1931, sobre amancebamiento; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el

mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9243

6.024

FUENTE PEREZ, Vicente de la; de veinticinco años, viudo, natural de Pídel de Abajo, partido judicial de Peñafiel, provincia de Valladolid, hijo de Lorenzo y Florencia, profesión chófer, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro pálido y viste traje entero azul, de mecánico, botas y boina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, 58; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad e ingresar en la Cárcel del partido, en sumario por lesiones contra él mismo y que se tramita bajo el número 221 de 1930.

9329

6.025

GARCIA, Marcelino; de unos treinta y cuatro años de edad, ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, edificio Cárcel, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 43 del año corriente por los delitos de robos de varias aves de corral, verificados en distintas localidades, en unión de Vicente Jiménez López y de Benito García Expósito, compañeros suyos, hoy en la Prisión del partido; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes a esta rebeldía.

9337

6.026

GARCIA BARRIAL, Modesto; de unos cuarenta y seis años de edad, estatura regular, grueso, moreno, usa bigote y viste traje pana color marrón y boina negra, domiciliado últimamente en el pueblo de Vallemoro, del Ayuntamiento de Ponga, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en causa que se instruye bajo el número 51 del año actual por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9257

6.027

GARCIA ECHEVARRIA, Florianio; natural de León, estado soltero, profesión electricista, de veintinueve años, hijo de Sergio y de Margarita, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, número 25, procesado por robos, en causa número 499 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, como preso

comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

6.028

9358

GARCIA SUAREZ, Carmen; de unos veinticuatro años de edad, vecina de Moanes, parroquia de Santiago, que se ausentó para Sanciz de Rozas, en la provincia de Lugo, en unión de Antonio Fernández Rodríguez, viniendo luego para Asturias, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Luarca, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra ella dictado en el sumario número 23 del corriente año, por estafa, recibirle declaración indagatoria y constituirse en la prisión provisional, sin fianza, decretada; bajo apercibimiento de que, si deja de hacerle, se la declarará rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

9351

6.029

GARGALLO CASTELLO, Adolfo; hijo de José y de Juana, natural de Zaragoza, de estado soltero, de veintinueve años, de oficio albañil, domiciliado últimamente, en ambulante, procesado por robo, sumario número 70 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

9350

6.030

GOICOECHEA IRURETAGOYENA, José M.; hijo de José M. y de Juliana, de veintían años, natural de Bilbao, soltero, panadero, con instrucción, residente últimamente en Barcelona, procesado en méritos del sumario número 343 de 1931, por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ingresar en la Cárcel; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

9247

6.031

HERNANDEZ VALCARCEL, Crisantos (a) El Sello; domiciliado últimamente en Murcia, procesado en causa número 253 de 1931, por el delito de insultos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de dicha capital, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9270

6.032

IZQUIERDO, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Aduana, procesado por estafa en sumario número 573 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9352

6.033

LARGO PEREZ, Mariano; natural y vecino de Sonsaca (Toledo), de estado soltero, profesión pastor, de veinticinco años, hijo de Angel y Dorotea, procesado por el Juzgado de Orgaz, por el delito de hurto de granos, en la causa número 42 de 1930; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

9274

6.034

LOPEZ PALENZUELA, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Perchina, de estado casado, profesión Agente comercial, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 5 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería.

9303

6.035

MARCILLA SALGUISURI, Telesforo; de treinta y cinco años, soltero, comerciante, natural de Isaba, con domicilio en Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, dentro del término de diez días para notificarle y llevar a efecto su prisión acordada en sumario que se sigue por estafa; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

9252

6.036

MARTINEZ, Salvador; procesado por robo en sumario número 549 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

9245

6.037

MARTINEZ LOPEZ, Dolores; hija de Ignacio y de Eloísa, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9261

6.038

MAS MENGUAL, Cirilo; natural de

Laguart (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 18; procesado por robo en sumario número 549 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.030

9246

NAVARRO GIBBERT, Juan; natural de Alcoy, de estado casado, de profesión chófer, de treinta y nueve años de edad, hijo de Bautista y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bruniquer, número 53, bajo; procesado en causa número 225 de 1930, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9396

6.040

ORTEGA ALVAREZ, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de diez y nueve años, hijo de José y de Salud, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en sumario número 291 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, por haberse decretado su prisión provisional sin fianza.

9321

6.041

PALMES NOGUES, Agustín; casado, de treinta y tres años, chófer, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Igualada, vecino últimamente de Barcelona, Avenida Milans del Bosch, 48, segundo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión, que se decretó en causa número 11 de 1930 sobre quiebra fraudulenta por hurto de 30 de Junio de este año; apercibido, si no, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar; y se hace saber que si es habido, se le constituya inmediatamente en prisión, se le notifique la acordada contra el mismo en la fecha indicada, se le oiga y se ratifique dicha prisión dentro del término legal.

9264

6.042

PARAPAR, José (a) "Torero"; joven, cuya edad se desconoce, vecino de Somozas, casado con Estrella Santiago Calvo, jornalero, hijo de Teresa Parapar, domiciliado últimamente en la parroquia de Enchousas, de estatura alta, ojos azules, rubio, delgado, de cara redonda, nariz achatada, todo afeitado; procesado en causa número 1 del

año actual por tentativa de homicidio de Domingo Martínez Gómez; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol en el término de diez días, a fin de ser indagado y reducido a prisión por virtud de la mencionada causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

9263

6.043

PEREZ, Antonio; portugués, de estatura regular, moreno, delgado, viste pantalón azul y americana color cañe, en ignorado paradero, y que residió hasta hace algo más de un mes en Morata de Jalón, trabajando como obrero; comparecerá ante el Juzgado de La Almonía (Zaragoza) dentro del término de diez días, para reducirse a prisión, decretada en el sumario número 53 de 1931 sobre hurto y estafa; todo por haber sido buscado y no hallado, y bajo apercibimiento de rebeldía.

9341

6.044

POLO MENDEZ, Carmen; natural de Buenos Aires, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Pedro y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Irlandeses, número 12, y Peñón, número 21; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés, en sumario número 797 de 1930, para ser reducida a prisión, decretada por la Audiencia; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

9359

6.045

QUERALT OBIOLS, María; prostituta, de unos veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Casanovas, número 167 bis, principal; procesada en causa número 228 de 1931, sobre amancebamiento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalman y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9244

6.046

RAMBLA MATEU, José; natural de Villanueva de Alcorca, hijo de José y de Genoveva, de dieciséis años de edad, habiendo tenido su último domicilio en la villa de Canel de Mar, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, en meritos del sumario número 46 del año actual, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que en derecho haya lugar.

9305

6.047

RIVERO ALVAREZ, Sebastián; que es portugués, ignorándose sus demás circunstancias, y procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa, por hurto, número 164 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser notificado, indagado e ingresar en la Prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9309

6.048

ROBERTO MAESO, Angel, y Jaime Soriano Ballester; hijos de Pedro y de Jaime y de Paulina y de Consuelo, naturales de Caudete de las Fuentes (Valencia) y de Alicante, de estado solteros, profesión jornaleros, de treinta y tres y cuarenta y cinco años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona, y procesados en causa número 530 de 1929, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

9317

6.049

ROMERO HERRERA, José, y José López Vidur; procesados en causa, por el delito de estafa, número 196 de 1931; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

9336

6.050

TORRES, Leandro; cuyas demás circunstancias se desconocen, y procesado en causa número 393 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9314

6.051

VALCARCEL RAMOS, Martín Manuel (a) "el Dientes"; hijo de Eusebio y de Valeriana, natural de Don Benito, de estado casado, profesión colchonero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, y procesado, por hurto, en sumario número 144 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital; apercibido de que, si no lo hace en el indicado término, será declarado rebelde.

9276

6.052

VALDEBRAMA REX, Enrique; natural y vecino de Málaga, de cincuenta

y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle Capuchinos, 1 y 3; procesado por el delito de estafa en sumario número 195 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de Santo Domingo, de Málaga, sito en la Alameda Pablo Iglesias, número 25; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y se le declarará rebelde.

9368

6.053

VAZQUEZ Manuel; de diez y siete años, hijo de Preciosa, soltero, natural de Mirallos-Osera y vecino de Alentejón, actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 125 de 1920 sobre homicidio; comparecerá en el Juzgado de Lalin, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9347

6.054

VILLANOR ALVAREZ, Enrique; de treinta y cinco años de edad, de profesión barbero, hijo de Rufino y de Casimira, natural de Orense y vecino que fué de La Coruña, Carro, 8; de Portugalete (Bilbao) y de Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9332

6.045

FALCONI Y ORDONEZ, Aguilino; vecino que fué de Cudillero (Oviedo), en donde ejerció el cargo de Alcalde-Presidente de aquel Ayuntamiento, desde Febrero de 1924 hasta igual mes de 1930, de estado soltero, propietario, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Oviedo, calle de San Vicente, número 16, segundo derecha, procesado por delito de malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

9451

6.056

FERNANDEZ CENDON, Antonio; de veintitrés años, soltero, mecánico electricista, natural de Valladolid, bajo, delgado, rubio, pelo algo ondulado, ojos claros, calza zapatos, chaqueta de lana azul marino y pantalón rayado, cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de hurto, causa número 99 de 1931, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días,

al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9484

6.057

FERNANDEZ FERNANDEZ, José, (a) "el Lupa", de veinticuatro años de edad, hijo de Silvestre y de Rosaura, soltero, natural de Sama de Langreo y vecino de Oviedo, hoy en ignorado paradero y sin domicilio conocido; procesado en causa número 125 de 1930, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

9439

6.058

FERNANDEZ MESONES, Cástor; natural de Burgos, de estado casado, profesión chófer, de veintitrés años, hijo de Santiago y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Blas, número 3, cochera; procesado, por lesiones por imprudencia, en sumario número 1.008 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria vacante de D. Juan León, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión, llevar a efecto ésta y ser emplazado en dicho sumario; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

9492

6.059

FOLLI, Luciano; natural de Milán (Italia), de estado soltero, sin profesión, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado, por estafa, en sumario número 603 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, Secretaria de D. Juan García Inés, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

9502

6.060

GARCIA Y GARCIA, Maubilio; hijo de Emilio y María del Pilar, natural de Rosales (Valladolid), de estado soltero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, Lersundi, 6, primero; procesado en el sumario número 180 de 1931, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado del Ensanche, de Bilbao, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao, con objeto de

constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

9481

6.061

GARCIA LOPEZ, Trinidad; hija de Mariano y de Pilar, natural de Medina de Pomar (Burgos), estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada en el sumario número 20 de 1931 por el delito de hurto, y como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9480

6.062

GARCIA NAVAS, José; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle San Jorge, número 30, procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

9528

6.063

GIL PEREZ, José; natural de Caudete, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de insultos a la Autoridad, sumario número 82 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de los cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

9443

6.064

GOMEZ ARNAIZ, Benito; hijo de Manuel y Mercedes, natural de Tolosa, de estado soltero, profesión electricista, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Atalaya, número 1, tercero, y que debe encontrarse en la actualidad en Barcelona, procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9507

6.065

HERRERA CARRETERO, Juan, alias "Chato"; natural de Guadix, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Jerónima, domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Barcelona, número 110, bajo, procesado en causa número 116 de 1931 por el delito de robo seguida en el Juzgado de instruc-

ción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9532

6.066

LAGARES, Antonio; natural de Portugal, de unos veinticinco a veintiocho años de edad, alto, delgado, de buen color, con bigote recortado, de pelo negro, usa traje negro, camisa blanca y gorra de visera clara, ambulante, procesado por robo en el sumario número 47 de este año; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9485

6.067

LARRAZ FLORES, Antonio, y Francisco Caballol Creus; hijos de Enrique y Encarnación y de Francisco y de Carmen, naturales de Madrid y Mérida, respectivamente, de estado solteros, profesión artista y comercio, de cuarenta y dos y veintisiete años de edad, domiciliados últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 10, y en Valencia donde últimamente estaba preso, respectivamente, procesados por estafa, 687 de 1929; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

9495

6.068

LOPEZ LORENZO, Julio, y Justo Avelino López Lorenzo; de diez y seis y diez y siete años de edad, respectivamente, solteros, jornaleros, ambos naturales y vecinos de Cobas, provincia de La Coruña, partido judicial de El Ferrol y hoy en ignorado paradero; comparecerán en el Juzgado de Briviesca, en el término de diez días, para constituirse en prisión, según está acordado en el sumario que con el número 34 de los de este año, se les sigue por estafa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los demás perjuicios a que hubiere lugar si no comparecen.

9482

6.069

MARINA ALONSO, Carlos; hijo de Carlos y de Josefa, de veintiséis años de edad, estado soltero, profesión carpintero, natural de Buenos Aires y vecino de Las Palmas, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, estatura buena,

señas particulares ninguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 208 del año 1930, que contra el mismo se sigue por robo.

9440

3.070

MARTINEZ LOPEZ, Juan; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión vidriero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Vicente y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, 26, segundo, procesado en causa número 236 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9534

6.071

MATE FLORES, Cristóbal; de veintiséis años, hijo de Eulogio y de Joaquina, de estado soltero, natural de Lueca, provincia de Oviedo, de oficio limpiabotas y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado en causa número 110 de 1931 por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9429

6.072

NAVARRO PEREZ, Félix; hijo de Salvador y Emilia, natural de Yébenes (Toledo), de diez y nueve años de edad, soltero, profesión jornalero y vivió en Madrid, calle del Oso, 11, casa de dormir; comparecerá ante el Juzgado del Centro, de Madrid, y Secretaria del que refrenda, dentro del término de diez días, a fin de notificársele el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión en la causa que se le siguió, por tentativa de robo, con el número 412 de 1930 y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

9497

3.073

PEREZ GALLEGO, Modesto; domiciliado últimamente en Fuentelespino de Haro, comerciante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Cuenca) para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por de-

lito de estafa, instruida por denuncia de D. Matías Guarch Travería, Gerente de la razón social Guarch Hermanos, domiciliada en Barcelona, calle Alta de San Pedro, números 72 y 74.

9428

6.074

RAIZ GARCIA, Mariano; hijo de Mariano y de Matea, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albano, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, Puente Vallecas, posada, procesado, por hurto, con el número 78 de 1931; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

9463

6.075

RAMIREZ MONTOYA, Victoria; de treinta y siete años de edad, hija de Rafael y de Teresa, soltera, de naturaleza ignorada, vecina de Puente Castro, en León, y domiciliada últimamente en La Bogaquina de la Manjoya, término municipal de Oviedo, procesada, en unión de otros dos, en sumario número 102 de 1930, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena en término de diez días, con objeto de ingresar en la Prisión preventiva.

9514

6.076

RIUS N., Fernando (a) "Moreno", cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 450 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9425

6.077

RODRIGUEZ MARTIN, Domingo (a) "Elias", y Sousa, Manuel (a) "El Portugués"; vecinos de Villablanca y de Isla Cristina, respectivamente, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robos, en causa número 217 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

9436

6.078

RODRIGUEZ PINEDA, Anastasio; de veintiocho a treinta años, soltero, que ha sido Guardia civil, domiciliado últimamente en Los Palacios, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Útrera a constituirse en prisión.

9527

6.079

RUIZ, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticuatro o veinticinco años de

edad, delgado, moreno y de poca estatura, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

9487

6.080

RUIZ CAMPOY, Francisco; natural de Marbella (Málaga), de veintitún años de edad, hijo de Juan y de Inés, soltero, sin oficio ni domicilio; procesado por hurto en causa número 461 de 1930; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9444

6.081

STREITBERGER SCHMIDT, Otto; profesión comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Layetana, 18; procesado por estafa, sumario número 193 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibiéndole que, si deja de verificarlo, podrá ser declarado rebelde.

9455

6.082

SUAREZ, Carmelo; ambulante y frecuenta todas las ferias, y cuyo domicilio debe de tenerlo en Castellón de la Plana, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa (sumario 140 de 1931); comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

9491

6.083

TORMO GALVIS, Fernando; hijo de Fernando y de Concepción, natural de Valencia, profesión mecánico, de treinta años, domiciliado últimamente en Alfafar, calle de San Cayetano, número 105; procesado por robo en causa número 35 de 1929; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torreón.

9525

6.084

URBAN RAMOS, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 96 de 1931, sobre tentativa de robo y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9422

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo capón, de catorce años, 1,45 metros de alzada, castaño, raza española, hierro Y T 9 en nalga izquierda, bajos negros, lunares blancos en los costillares, bebe en negro; desaparecido en la noche del 29 al 30 de Julio de la quinta "Moheda oscura" a Anastasio Carmelo Fernández, con manegas de esparto.

Cuyo semoviente, caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado en el sumario número 151 de 1931.

Dado en Almadén a 4 de Agosto de 1931.—El Juez, Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—9545

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un burro de cuatro años, 1,10 metros de alzada, rucio, raza española, patocho de las de atrás, propiedad de Julio Gutiérrez Gallego; otro de clase hembra, de seis años, 1,20 metros de alzada, blanca rucia, lunar negro en el arranque de la pata derecha y en la barriga un triángulo, letras S P en tabla del cuello, propiedad de Eustasio Martín Cabello; otro burro capón, de cinco años, de 1,05 metros de alzada, castaño obscuro, raza española, propiedad de Julián Murilla Bautista, desaparecidos del quinto de "Moheda Oscura", del término de Almadenejos, en la noche del 29 al 30 del mes último.

Cuyos semovientes se pondrán a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores en el sumario número 150 de 1931.

Dado en Almadén a 4 de Agosto de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—9546

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de un caballo capón, de diecisiete años, 1,38 metros de alzada, negro azabache, raza española, hierro confuso N D, lucero, lunar blanco costillar derecho, calzado bajo en posterior izquierdo, arañado del derecho; desaparecido en la noche del 29 al 30 a Demetrio Ruiz Solana, con sus manegas de hierro, del quinto "Barrio Nuevo", del término de Almadenejos.

Cuyo semoviente, caso de ser rescatado, se pondrá a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 152 de 1931.

Dado en Almadén a 4 de Agosto de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—9547

AYAMONTE

Don Cipriano Carrasco Sanz, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En virtud del presente, se cita al celo de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial, a fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido el día 27 del mes de Julio último al sitio Corto del Medio, término municipal de El Almendro, habiéndose quemado como trece fanegas de trigo en greña, que se encontraba en la era de la propiedad del vecino de dicha población Manuel Macorro Márquez; poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita y emplaza por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, a usar de su derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 184 de 1931, por incendio.

Dado en Ayamonte a 4 de Agosto de 1931.—El Juez, Cipriano Carrasco.—El Secretario (ilegible).

JO—9548

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 280 de 1931, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de unos dos kilos de jamón, seis lomos y unas 70 pesetas, sustraídos en la noche del 29 del actual a Fernando Márquez Estévez de un merendero que tiene en las inmediaciones del río Guadiana, llamado "Chicago", cuya sustracción se ha efectuado por Ildefonso Pérez Martín (a) "El Ratón"; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 4 de Agosto de 1931.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—9549

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva del alienado D. Pedro Garriga y Batlle, natural de Badalona, provincia de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan, a fin de ser oídos en el expresado expediente; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, José Molina.

JO—9550

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 211 de 1930 sobre amenazas y tenencia ilícita de arma contra José Aranda Piazuela, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Oeste, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para la captura del procesado dicho en 11 de Julio último.

Barcelona, 4 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. D., José de Alemany. El Juez (legible).

JO—9553

BILBAO—ENSANCHA

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa.

Por el presente se hace saber a Serafín Irón, vecino que fué de esta villa, y en concepto de esposo y representante legal de Inés Uruga Mendivil, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 364 de 1931 por hurto de un reloj de pulsera a su dicha esposa; previniéndole que, de no hacer uso de tal derecho, le parará el perjuicio consiguiente.

Bilbao, 4 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Tina Gutiérrez.—El Juez, Leopoldo Rodríguez.

JO—9555

BISBAL (LA)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 48 del corriente año, que instruye sobre daños a la camioneta número 3.954 G. E., ocurridos en Palafrugell el día 23 de Julio último, se cita y llama a D. John Poynder, barón de Islington, residente en Londres, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre el aludido hecho y enterarle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Bisbal, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, José Martínez.

JO—9559

CAMPILLOS

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de diez años, castaña oscura, con la marca F S en el lado izquierdo de la cadera, de 1,45 metros de alzada y con el hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda; sustraída al vecino de Ardasas, D. Antonio Campano González, el día 21 del actual, del sitio Cañada de Mayorquín,

de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo una y otro a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 48 de 1931.

Dado en Campillos a 3 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, Antonio Sáez.—El Juez, Bonifacio Estrada. JO—9556

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de Fuente de Piedra D. Manuel Manzano Carmona, el día 21 del pasado Junio, del sitio Las Rosas, término de Sierra de Yeguas, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo una y otras a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 47 de 1931.

Señas.

Mula de seis años, de 1,45 metros de alzada, negra, 38 en la cadera izquierda.

Otra mula de catorce años, de 1,45 metros de alzada, parda clara, hierro particular en el anca izquierda, confuso en la espaldilla izquierda.

Un mulo capón, de ocho años, de 1,60 metros de alzada, negro, asegurados en la Compañía Barcelona; hierro, una figura de herradura, A 11, en la nalga izquierda.

Campillos, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, Antonio Sáez.—El Juez, Bonifacio Estrada.

JO—9557

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de esta población D. José Jordán Villavicencio, el día 29 del pasado, del sitio Los Manecos, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo una y otra a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 85 de 1931.

Señas.

Un mulo castaño oscuro, de tres años, alzada regular, hierro J J en la nalga izquierda.

Mula castaña clara, más de la marca, de igual edad y hierro.

Campillos, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, Antonio Sáez.—El Juez, Bonifacio Estrada.

JO—9558

CASTELLON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 130 de 1931, por esta, por la presente, se cita al súbdito alemán Carlos Maier, que ha estado en Valencia y ha tenido su último domicilio en Villarreal, calle del Rosario, número 52, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y en la de Valencia, para ser oído en dicha causa como inculcado; bajo apercibimiento de que, en su caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castellón a 3 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial (legible). JO—9559

CASTRO DEL RIO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción del partido de Castro del Río.

En virtud del presente edicto, ruego a todas las Autoridades y encargo a las dependientes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y ocupación de un mulo de las señas siguientes: mulo castaño encendido, de quince meses de edad, mediana alzada, con hierro de la Compañía de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y otro hierro particular, J-P enlazadas, en la nalga derecha; el que fué hurtado en la noche del 23 al 24 de Julio último del cortijo denominado El Cabero, de este término, propio del vecino de Espejo, Eduardo Pérez Adrián, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, con sus ilegítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 82 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 1 de Agosto de 1931.—El Juez, Rafael G. de Lara.—El Secretario interino, Francisco Mármol.

JO—9560

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Adelardo del Castillo Campos, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de quien también se indica, que fué sustraído el 13 del pasado Julio, de la finca Santa María, término de Guadalcanal, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo sustraído.

De la propiedad de D. Juan Cerrato López:

Una yegua castaña, cerrada y con hierro, M-C enlazadas, en la molla derecha.

Otra yegua, cerrada, parda con

rastra de un muleto de cinco meses y lucera.

Un caballo alazano, de seis años, con poco más de la marca, lucero, con el macho cortado.

Una mula castaña clara, de ocho dedos, con más de la marca y de dos años y medio.

Y un mulo de la misma edad, castaño y con más de la marca.

Al propio tiempo, se interesa la busca y captura de una cuadrilla de gitanos, supuestos autores, que llevan la dirección de Fuente Ovejuna.

Dado en Cazalla de la Sierra a 5 de Agosto de 1931.—El Secretario, Licenciado Eduardo Rodríguez.—El Juez, Adelardo del Castillo.

JO—9561

ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción ejerciente del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de cuatro años, capa rucia obscura, alzada regular, asegurada en la Compañía de Seguros La Unión Ganadera, sin hierro ninguno, por manifestar el dueño que al asegurarla no la marcó el Agente, hurtada en la noche del día 25 del pasado mes de Julio de terrenos del lagar del Carmen, propia de Salvador Rechi Alvarez, de estos vecinos, poniéndola, caso de ser hurtada, a disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquella se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 107 de 1931 sobre hurto.

Ecija, 5 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez, Eduardo de Saavedra.

JO—9562

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción ejerciente del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de tres blusas de caballero, dos chalecos, dos camisas de señora, dos ídem de caballero, un pantalón negro, cuatro calcancillos enterines, dos ajustadores de señora, seis pares de medias y cinco de calcetines, un par de botas de caballero de piel de potro alemán, dos tijeras de coser, un tapete de estufa, pertenecientes a José Ortiz Reina; y una blusa de caballero, un chaleco, una cartera de cuero, conteniendo una cédula personal a nombre de Joaquín Buzón Rodríguez, una gafa de un mulo y varios documentos de contratos de tierras; un reloj de níquel con cadena y una alforja con azúcar y habichuelas, hurtados al Joaquín Buzón en la no-

che del 30 del pasado Julio de la casilla de Ortiz, enclavada en la casilla de El Ruidero, de este término, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel del partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquello se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y a los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 106 de 1931 sobre hurto.

Ecija, 4 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez, Eduardo de Saavedra.

JO—

ELCHE

Don Antonio Ripoll Martínez, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 72 de 1931 sobre robo a Francisco Sempere Candela, vecino de esta ciudad, domiciliado en el partido rural de Torrellano Alto, de este término municipal, verificado el día 2 del mes actual, habiéndole sido sustraídas 1.035 pesetas, que estaban formadas por siete billetes del Banco de España de 100 pesetas, 150 pesetas en billetes de a 50, 155 en monedas de a cinco pesetas, de Amadeo; 20 pesetas en monedas de a una, y 10 pesetas en dos monedas de a cinco, sevillanas; una libreta del Banco Central con una imposición de 4.000 pesetas y una letra de cambio por valor de 250 pesetas, sin fecha, siendo el deudor Antonio González Sempere; teniendo acordado por auto de esta fecha rogar a todos los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de lo robado y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, deteniendo también a tres individuos que se supone autores, forasteros, valenciano uno de ellos, rubio, peinado para atrás, que viste pantalón claro, americana obscura, de unos veinte años de edad, y los otros dos, uno traje de mecánico, delgado, moreno, de veintitrés a veinticinco años de edad, y el otro, blusa obscura, gorra de color, de la misma edad que el anterior.

Elche, 4 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Juan Caamaño.—El Juez, Antonio Ripoll.

JO—9563

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario, con el número 38 del corriente año, sobre hurto de haces de cebada, con anterioridad al 25 de Junio último, en la finca denominada Los Angeles, propiedad dichas mieses de Antonio Regaña Iglesias, en el que he acordado rogar a todas las Autoridades, tanto civiles

como militares, Agentes de la Policía de la Nación y fuerzas de la Guardia civil, para que practiquen diligencias encaminadas a la recuperación de los 40 haces de cebada sustraídos, así como a la detención del autor o autores de la sustracción, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la Prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 5 de Agosto de 1931.—El Juez, Julio Mifsut.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—9564

HUESCA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 31 del año corriente, por el delito de daños, por el señor Juez de instrucción del partido, D. Angel Miranda Cortillas, se cita en forma de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, sito en la Plaza de San Victorian, edificio Cárcel, con los apercibimientos legales si dejare de comparecer, y en término de quinto día, a contar de la publicación de la presente, a D. Manuel Lorient, Suboficial del arma de Infantería, con últimos domicilios en Zaragoza y Jaca, parándole el perjuicio consiguiente en derecho en caso de incomparecencia.

Dado en Huesca a 3 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, por habilitación, Enrique Ortiz.

JO—9565

IBIZA

Don Mariano Costa Ramón, Juez municipal de esta ciudad, encargado del Juzgado de instrucción de este partido, por hallarse en uso de licencia el señor Juez propietario.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado, número 22 del presente año, con motivo de haber sido hallado, el día 7 del actual, en la orilla del mar del puerto de San Miguel, de esta Isla, el cadáver de una mujer en completo estado de descomposición, sin más indumentaria que las medias, de un color indefinido; un paño higiénico sujeto a una cinta que rodeaba el vientre y los restos de una camisa blanca y una saya de un color que tampoco se puede precisar, que no tienen letras ni indicación alguna, cuya mujer es de unos treinta años de edad y debía llevar en el mar un mes aproximadamente; cuyo cadáver no ha podido ser identificado; y en su virtud, he dispuesto expedir el presente interesado de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen activas diligencias encaminadas a la identificación del cadáver de referencia.

Ibiza, 31 de Julio de 1931.—El Juez municipal, Mariano Costa Ramón.—El Secretario, Vicente Terán.

JO—9567